Expte: 25859-60.

1° Sustitúyese el art 1° de la res. obrante a fs. 4, por el siguiente: Desígnase a Dtor. Gral de Personal A1, cargo vacante por jubilación de su titular, Sr. Carlos A. Uslenghi, al actual Director General de Administración A1, Sr. Alejandro Covaro.

2° Sustitúyese el art. 2° de la res. obrante a fs 4 por el siguiente: Desígnase interinamente Dtor. Gral de Administración A1, en cargo vac. por designación del Sr. A. Covaro como Dtor Gral de Personal al actual Sub-Dtor Gral de Administración A2, Sr. Serafín Rodolfo Giano.

3° Sustitúyese el art. 5° de la res: de fs 4 por el siguiente: Las designaciones efectuadas por los art. 2°, 3° y 4° revisten carácter interino y se mantendrán hasta tanto se concreten los concursos respectivos conforme con las disposiciones del Est. del Personal Civil de la Administración Pública.

Siendo las veinte y veinte se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión N° 87

19 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 19 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con la asistencia de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente, Señor Mauriño y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 27682-60.

Visto, el informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, sobre el Concurso N° 4, corres-

pondiente a la Junta de Clasificación Nº3, en el que seña la procedimientos de los Jurados que hacen al fondo mismo del Concurso, viciándolo de nulidad y que Asesoría Letrada ratifica que se han transgredido las disposiciones de los art. 73º y 74º de la Ley 14473 y los puntos 43º 63º y 71º de las Bases del Concurso, para provisión de cargos en la enseñanza primaria, constituido en Comisión, el H. Consejo, resuelve:

1º Declarar nulas las pruebas de oposición del Concurso Nº 4 para ascensos de directores y directoras de la Junta Nº 3 de la Capital Federal, por haberse transgredido los art. 73º, y 74º de la Ley 14473, y los puntos 43, 63 y 71 de las Bases del Concurso para provisión de cargos en la Enseñanza Primaria.

2º Disponer que se realicen nuevas pruebas de oposición con los aspirantes que aprobaron antecedentes ajustándose estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias.

3º Establecer que el nuevo Jurado de oposición esté integrado con los Suplentes que fueron elegidos oportunamente siguiendo el orden de votos obtenidos, excepto los que hubieren actuado en las pruebas que se anulan.

4º Establecer también que el nuevo Jurado esté integrado por otro representante de la Junta que no fuere el que intervino anteriormente.

5º Las nuevas pruebas de oposición se iniciarán dentro de los diez días de la fecha.

Expte: 23194-60

Volver las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 2, para que dé estricto cumplimiento a la res: 24-8-60, fs.30.

Expte: 28519-60

Encomendar al Vocal del H. Cuerpo, sr. Ignacio T. Scapigliati, la misión de explicar a S. E. el Señor Gobernador de la pcia de Santa Fe y al Sr Ministro de Educación y Cultura de la misma pcia, la situación de la escuela creada para funcionar en el edificio donado por el Sr. J.

Roger Zalet.

Expte: 28527-60. Felicitar al Sr. Inspector Tco. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, don Juan José Franucola, por su actuación en la Conferencia Mundial sobre la Educación de adultos, celebrada en Montreal (Canadá) y por el trabajo presentado titulado: "La primera Escuela Experimental para adultos".

Expte: 28344-60. Autorizar al Centro de Docentes Hospitalarios y de Institutos de Rehabilitación de la Rca. Argentina, para utilizar el Salón de actos de la esc. Nicolás Avellaneda, Nº 8 del C.E. 1º, los días martes y viernes de 18 y 30 a 20.30, para el dictado de las clases sobre "Curso de Perfeccionamiento docente para la Recuperación del lisiado.

Expte: 27425-59. Comunicar a la Gobernación de Chaco, con carácter de excepción y por vía de gentileza, lo informado a fs. 4 del Expte: 32243-59, por la Junta de Clasificación de esa jurisdicción.

Expte: 7844-60. 1º Reconocer al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que proceda a la inscripción del mencionado centro en el registro respectivo, desglosando al efecto los estatutos y nómina de socios agregados a este expediente.

Expte: 25329-60. Declarar desierto el Concurso Nº 10 de ascenso de jerarquía (2º llamado) para cubrir las vacantes de cargos directivos en las siguientes escuelas Hospitales de la pcia de Córdoba:

Nos 24 y 26, por no haberse presentado aspirantes que reúnan las condiciones de títulos exigidos por la reglamentación.

Nos 27 y 28, por ausencia de aspirantes.

Expte: 27917-60 Hacer saber a la Universidad Nacional de La Plata que no es posible por el momento destacar profesores del Instituto F. F. Bernasconi, para dictar clases en esa sobre Educación Estética, de acuerdo a su pedido, dado que

los mismos se hallan actualmente ocupados en los cursos que se desarrollan en el precitado Instituto, pudiendo contemplarse esta posibilidad para el año próximo por intermedio de la Sub-Comisión de Coordinación escolar.

Expte: 23410-60

1º Aprobar la cartilla adjunta a fs1, que la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido desea remitir para su distribución entre los alumnos de las escuelas primarias de la Repartición

2º Comunicar a la institución recurrente lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, haciéndole saber que para la distribución de la cartilla aprobada en las escuelas primarias de esta Capital y de las provincias, sería necesario la provisión de 980.000 ejemplares.

3º Las Inspecciones Tcas. Grales de la Capital y de Provincias Zona 1ª y 2ª, darán las instrucciones pertinentes para que los maestros comenten en clase los consejos dirigidos a los niños, en oportunidad de la distribución de la cartilla.

Expte: 28520-60

1º Disponer que por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª se designe suplente en la esc. Nº 218 de Santa Fe, a la Srta Doris Elda Neukirchen.

2º Advertir a la Srta Doris Elda Neukirchen, como así también a la Sra María Antonieta Vercelli de Gistaco, que deben guardar mesura en el desempeño de su cometido.

3º Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, adoptará las medidas pertinentes para que en el próximo curso escolar el mencionado establecimiento inicie su funcionamiento con personal titular

Expte: 27806-60

Pasar en comisión de servicios, al Instituto F. F. Bernasconi, al Sr. Carlos Orestes Bauer, Inspector de Zona a/c, de la Inspección Seccional de Río Negro, que ha dado su conformidad para actuar como profesor adjunto en el Gabine

te de investigaciones psico-socio-pedagógicos, sin percepción de viáticos.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 18979-57. — Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 364 de La Banda Sgo del Estero, a la Sra Julia Ases de Migueles, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 61.

Expte: 27316-58. — Aprobar el nombramiento como maestra de grado sup. t mañana, del inst. Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap. Fed, desde el 11-8- hasta el 17-9-58, de la srta Susana Beatriz Iorio, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 31703-58. — Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. t. mañana, de la Congregación Sefardí, Lavalle 2353, Cap. Fed, desde el 11-3- hasta el 28-11-58 de la Sra Carlota Gabriela Melcher de Finkelstein, con título de M. N. N., registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 14680-59. — 1º Asignar con anterioridad al 25-3- último, un cargo de maestro de grado con destino a la esc. Nº 29 de Jujuy.

2º Incorporar como maestra de grado, con anterioridad al 25-3- último, en la esc. Nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, a la Sra Martha Solivérez de Aparicio, de acuerdo con el plan de coordinación firmado con el C. Gral de Educación de Jujuy, la que revistaba como titular de un grado anexo complementario.

Expte: 29517-59. — Ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 5º, en la vac. por jubilación de Irma Lice de Valdas, a la Srta Nélida Esther Arrueta, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 21.

Expte: 31629-59 — Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, srta. Leopoldina Catalina Rodríguez y dar intervención a la Junta de Clasificación

respectiva de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 32180-59
1º Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación, de la maestra de la esc. Nº 68 de Naré, 2ª G, Sra Egle Joni Villacausa de Fiorio, a la Nº 86 de Figuera, 1ª A, ambas de la pcia de Santa Fe, en la vac. por renuncia de Elba Flora Gufanti de Colombrii.

2º Estar a lo resuelto en los art. 12º y 4º de las disposiciones del 16-12-59, y del 7-4-60, fs. 27 y 114, respectivamente.

3º Hacer constar que la maestra de grado, sra Emilia Nelly Pinto de Dalmaso, ocupa en la esc. Nº 34 de Costa de San Martín, pcia de Santa Fe, 1ª A, la vac. por renuncia de la Sra Lelia Rosa Rodríguez de Fiasconaro y la maestra de grado, Sra Beatriz Leticia Garramuño de Marzoratti, en la Nº 393 de Barrio San Martín, 1ª A, de la citada pcia, la producida por creación, res: 12-5-59, Expte: 21717-59

Expte: 2316-60
Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la esc. Nº 267 de Puerto Sarmiento, Córdoba, sra María Elena Roldán de Alvarez Cordeiro y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 4988-60.
1º Hacer constar que el cargo de maestra de grado cuya transferencia de la esc. Nº 412 a la Nº 197 de Sgo del Estero se mantiene, debe ser incluida en la nómina de vacantes correspondiente a la fecha de esta resolución, puntos 1º y 2º art 35º (Reglamentación del Estatuto del Docente.)

2º Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 197 de Simbol Cañada, Sgo del Estero, dispuesta por res: 9-12-59, Expte: 16934-59, de la maestra de la Nº 412 de La Rivera, de la misma pcia, Srta Celia del Rosario Arjunta.

Expte: 6384-60.
Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya deja

do de prestar servicios la renuncia que de su cargo presenta por razones particulares, el director de la esc. Nº 130 de Estancia Santa Julia, Río Negro, Sr. Noé Almendras.

Expte: 10432-60. 1º Dejar sin efecto la res: 19-5-último fs 8, por la que se ubicó en la esc. Nº 7 para adultos del C.E. 15º, al maestro reincorporado, el 28-7-59. Expte: 8399-59, Sr. Salvador González Gorda.

2º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 2 para adultos del C.E. 15º, en la vacante producida por traslado del Sr. Rodolfo Enrique Garutta, del maestro reincorporado el 28-7-59, Expte: 8399-59, Sr. Salvador González Gorda.

Expte: 14930-60. Ubicar en la esc. Nº 12 del C.E. 12, t. tarde, en la vacante por jubilación del Sr. Héctor Pascual Ibre, al maestro reincorporado por resolución de fs 9, Sr. Pascual Galasso.

Expte: 23573-60. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, al trasladar a su pedido, con ascenso de ubicación a la esc. Nº 6 del C.E. 13º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra Delia M. de Rodolfi, a la maestra de grado de la Nº 50 de Km 8. Comodoro Rivadavia, Chubut, gr. C, Sra Emilce Lila Nicholson de Domini.

Expte: 24229-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de integración del núcleo familiar y de estudios, presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, srta Nydia Lelia Canovas.

Expte: 24230-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, srta Martha Molinari.

Expte: 25992-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 188 de Tablada Norte y Nº 207

de barrio Genaro R. de Astrada, ambas de Corrientes, 1º A sra. Magdalena Rosa Tibecchi de Togliacampo y srta Delia Esther Ramona Rotusso (hoy sra de Herrero).

Expte: 25994-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº1 y Nº2 de Posadas, pcia de Misiones, 1º A, srta María Eugenia Quijano y sra Licia Gladys Lesner de Roca.

Expte: 26480-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 7 del C.E. 17º, aprobado el 27-7-último Expte: 16261-60, de la maestra de grado de la Nº 46 de Villa Industriales, Bs. Aires, sra. María Manuela Polo de Torterola.

Expte: 28525-60. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal docente:

Jorge Iván David Pierini, maestro de la esc. Nº 23 del C.E. 6º por razones de índole particular. Expte: 25062-60.

Isabel María Blancafort de Sacanell, maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 17º, por razones de índole particular. Expte: 24581-60.

Miryam del Pobro, maestra especial de dibujo de la esc. Nº 27 del C.E. 9º, por razones de índole particular. Expte: 23481-60.

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini